

ACUERDO : Nro.- 3.016 /

MAT. : Aprueba aumento de Obra de proyecto que indica.

COYHAIQUE, 08 de Julio de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 014/2011, del día 08 de julio de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

VISTOS:

- a) Lo expuesto por el Jefe Departamento Técnico, SERVIU Región de Aysén Sr. Eduardo Navarro, sobre solicitud de aumento de obras, proyecto: "Conservación de Vías Urbanas Comuna de Coyhaique", Cod. Bip 30101856-0 por M\$ 9.849.-;
- b) Que se señala que el proyecto corresponde a la conservación de los pavimentos urbanos de la localidad de Coyhaique, efectuando reparaciones en superficies específicas de las calzadas de la ciudad. Siendo la empresa contratada para la ejecución de los trabajos la de Raúl Vernal Ormazábal y que actualmente se encuentra con plazo extendido con fecha de término para el 30 de agosto de 2011;
- c) Los antecedentes técnicos que constan tanto en Acta de Comisión como en el audio del trabajo de la Comisión;
- d) La recomendación al Pleno de la Comisión de Infraestructura y Transporte en el sentido de aprobar esta iniciativa;
- f) La propuesta del Sr. Intendente Regional (S) en el sentido mas abajo señalado;

SE ACUERDA:

APROBAR EN RELACION AL PROYECTO: "CONSERVACION DE VÍAS URBANAS COMUNA DE COYHAIQUE", CODIGO BIP 30101856-0 UN AUMENTO DE OBRA DE UN TOTAL DE M\$ 9.849 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS)

Por unanimidad de los presentes en sala.

Votaron a favor: 16 Consejeros (Sras. González y Peñaloza y Sres. Huichalaf, Godoy, Plá, Ojeda, Fuentes, Álvarez, Rodríguez, Hermosilla, Opazo, Montecinos, Alvarado, Maldonado, Uribe y Alocilla)

Presentes en Sala: 16 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,



SERGIO DE AMESTIZA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

SDC/pgm

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sras. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R. S.
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl
- Original archivo CORE